

A propósito de una cita histórica

Escribe: OSWALDO DIAZ DIAZ

En un artículo titulado **España y la independencia de América II**, escrito por Juan Friede y que aparece en el **Boletín Cultural y Bibliográfico** de la Biblioteca Luis-Angel Arango, del Banco de la República, volumen VIII, N° 12, 1965, páginas 1814 y siguientes, se halla una nota al pie de la página 1815 en la cual se anotan dos errores cometidos por mí en el volumen VI, tomo 1º, página 344 de la **Historia Extensa de Colombia**.

Consiste el uno en hacer figurar como dirigida al virrey Montalvo una representación de la Audiencia de Santafé, la cual representación está destinada en verdad al Consejo. El otro error es haber repetido al pie de la página una nota que da como resultado que dicho documento se haga figurar como incluso en el tomo 23, Fondo Historia Anexo, del **Archivo Histórico Nacional**, folio 24.

Es de honestidad y entereza reconocer los propios errores. Pero conviene explicar las cosas para evitar que se dé un alcance exagerado a casos como este.

En la página 344 de mi tomo transcribo yo dos documentos, uno,

en su integridad, es la comunicación que Morillo dirige a Sámano desde Cumaná el 5 de julio, extendiéndole o delegándole las amplísimas facultades que él, Morillo, tenía recibidas para juzgar en Consejo de Guerra a los individuos acusados del delito de infidencia. A este documento se refiere la nota 1, al pie de la página, y esta cita es exacta. El otro documento se transcribe fragmentariamente. Es la representación de la Audiencia al Consejo. La transcripción es correcta en el texto, pero en la nota se puso la palabra **Ibidem**, lo cual hizo que ambos documentos quedaran cobijados bajo una sola cita. Ahora bien, los incidentes de competencia entre la Audiencia y Sámano, que se agudizan en agosto cuando se hace el primer denuncia de la conspiración de los Almeydas y se ordenan varias prisiones, se hallan en el Tomo Historia 22, últimos folios, y en los primeros del Tomo 23. De ambos se hacen numerosas citas a lo largo del Volumen VI de la **Historia Extensa** y así se creó una confusión y se produjo el error anotado por Friede.

Pero el citado documento, la representación de la Audiencia de

Santafé, dirigida al Consejo y que Friede encontró en el **Archivo General de Indias**, Sevilla Santafé, legajo 549, existió y debe existir aún en nuestro archivo nacional, puesto que en la **Gaceta de Santafé de Bogotá** del día 10 de octubre de 1819, número 10, página 39 y 40, se halla transcrita en su totalidad la representación y con este encabezamiento "Archivos de la Audiencia. La siguiente representación que hizo la Audiencia de Santafé al Consejo de Indias es el documento más fiel de la justicia con que el pueblo de la Nueva Granada lucha por su independencia. En la secretaría existe original, y puede verlo allí el que lo desee".

José Félix Blanco en **Documentos para la historia de la vida pública del Libertador**, tomo VI, Caracas, 1876, página 25, bajo el número 1264, lo transcribe en su integridad.

Manuel Ezequiel Corrales en **Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias**, Tomo II, Bogotá, 1883, lo transcribe en su totalidad bajo el número CCCXI, página 374 - 375.

José Manuel Groot en **Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada**, tomo III, Bogotá, 1953, lo transcribe íntegro en el apéndice con el número 43, páginas 727-729. En ediciones anteriores figuraba en el apéndice al tomo II.

José María Restrepo Sáenz en **Boletín de historia y antigüedades**, año XIII, número 149, julio de 1920, páginas 294 - 296, lo reproduce en un artículo sobre don Juan Jurado.

Pedro María Ibáñez en **Crónicas de Bogotá**, tomo III, Bogotá, 1951, página 408, lo cita en menor extensión de la que yo lo hago.

José María Restrepo Sáenz en **Biografías de los mandatarios y ministros de la Audiencia (1671 a 1819)**, Bogotá, 1952, página 280, también cita una parte.

Ibáñez dice que A. Quijano lo transcribió en un estudio sobre don Juan Jurado que no he hallado aún.

Me he detenido en estas citas, porque en personas inadvertidas o que no conozcan las dificultades que entraña la búsqueda en nuestro archivo histórico nacional puede quedar la duda de que Oswaldo Díaz Díaz supuso la existencia de un documento, cuando en realidad su inadvertencia solo fue emplear la palabra **Ibidem**, que reprodujo una anotación verdadera de un documento anterior. En cambio, puede abonárseme haber hallado en el archivo el oficio de Morillo para Sámano, del cual reclama la Audiencia en la tan traída y llevada representación del 9 de septiembre.